



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCIÓN N° 138 - 2011. GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 30 JUN 2011

CONSIDERANDO,

Que, por motivos de salud, el suscrito estará fuera de la ciudad, durante los días del 30 de junio y 01 de julio del presente año, consecuentemente, para la continuidad del normal funcionamiento de la Gerencia General Regional, se hace necesario encargar las Funciones al Prof. Jaime Eduardo Alcalde Giove – Gerente Regional de Desarrollo Social; para lo cual se hace necesario emitir el acto Resolutivo respectivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 74° y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”;

Estando a lo dispuesto por la Presidencia Regional en el memorando N° 411-2011-GR-CAJ/GGR, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas en las Leyes 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, Ley 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : **ENCARGAR,** al Prof. Jaime Eduardo Alcalde Giove - Gerente Regional de Desarrollo Social, Nivel F-6, las FUNCIONES del cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Cajamarca, los días 30 de junio al 01 de julio del año en curso, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Aldo Raúl Penabaz-Cano
Aldo Raúl Penabaz-Cano
GERENTE GENERAL REGIONAL